



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

B O 1784.  
19/01/09.

15

"1904 - 2004  
Centenario de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

Tramita por ante esta Fiscalía de Estado de la Provincia el expediente de nuestro registro N° 57/03, caratulado: "s/PRESUNTA MORA EN LA RESOLUCION DE UN RECURSO", el que se iniciara con motivo de una presentación del Sr. Hugo Celestino Monte de Oca, a través de la cual solicita "se intime a la Sra. Ministro de Educación a dar respuesta al Recurso Jerárquico interpuesto por el suscrito en el Expte. Nro. 4141/03, y al Pronto Despacho que en relación al mismo he formulado, por cuanto se encuentran a la fecha todos los plazos vencidos" (fs. 1).

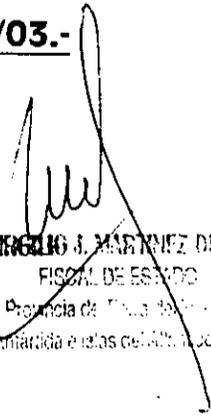
Recepcionada dicha presentación se efectuó requerimiento a la Sra. Ministro de Educación mediante la Nota F.E. N°469/03, la que ha sido respondida a través de la nota N.I.M.E. N°14.892/03, con lo que me encuentro en condiciones de emitir opinión.

En tal sentido debo decir que de acuerdo a lo expuesto por la mencionada funcionaria en la nota antes citada, como así también conforme a la documentación agregada a esta última, surge que mediante la Resolución M.E. N° 2.174/03 no se ha hecho lugar al Recurso Jerárquico interpuesto en subsidio por el docente Monte de Oca, con lo que ha devenido abstracta la cuestión que originara estas actuaciones, esto es la mora en la resolución del citado recurso.

A fin de materializar la conclusión a la que he arribado, deberá dictarse el pertinente acto administrativo, el que con copia autenticada del presente, deberá notificarse a la Sra. Ministro de Educación y al presentante.-

**DICTAMEN FISCALIA DE ESTADO N° 15 /03.-**

Ushuaia, 19 DIC. 2003

  
VIRGLIO J. MARTÍNEZ DE SIQUE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur